

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 28 de abril de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la ley de expropiación forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de conocimiento de la interesada, siendo desconocido su domicilio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a la interesada el acto administrativo que a continuación se indica:

Interesado: Herederos de José Portillo Pérez.

Expediente: NI/4958-6184 (1).

Acto notificado: Comunicación consignación justiprecio en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería.

Órgano que lo dicta: Jefatura de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Interesado: Servimare Bahía de Vera, S.L.

Expediente: NI/4958-6184 (1).

Acto notificado: Comunicación consignación justiprecio en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería.

Órgano que lo dicta: Jefatura de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Interesado: 75221742-N, 22923394-F, 75225717-P y 27002251-K.

Expediente: NI/4958-6184 (1).

Acto notificado: Comunicación consignación justiprecio en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería.

Órgano que lo dicta: Jefatura de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Almería, 28 de abril de 2021.- La Delegada, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»